ORD. 181/2014 - ESCRITURACION VIVIENDA Nº 23 BARRIO 40 VIVIENDAS SRES DIAZ - TOYA

Publicado el 22 octubre, 2014

...VISTO:

El Expediente Nº 238-E-2014 por el cual los Sres. Marcelo Eduardo Díaz y Ester Alicia Toya solicitan escriturar la Vivienda Nº 23 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 4 a 7 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda Nº 23 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad y no adeudando suma alguna en concepto de Tasas Municipales;
- QUE los peticionantes solicitan llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda Nº 23 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 59, MANZANA 59 b, PARCELA 7, según Plano de mensura y División 67-14-96, a favor de los Sres. DIAZ, Marcelo Eduardo, D.N.I.: 17.032.444 y TOYA, Ester Alicia, D.N.I.: 20.030.832.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º - Declárase de "Interés Social" la escrituración mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha22 de Octubre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2014.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE